



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: PES/037/2019.

DENUNCIANTE: CONCEPCIÓN LÓPEZ COHUO, VÍCTOR MANUEL CHANTUZ Y ANGÉLICA SERRANO JIMÉNEZ.

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS ROSS CHALE.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio DJ/1568/19 signado por el maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio de cual remite en alcance documentación relacionada con la queja radicada por dicho órgano comicial bajo el número IEQROO/PES/040/19, que obran en el expediente al rubro citado. -----

VISTO lo de cuenta la suscrita Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, con fundamento en los artículos 223 fracciones III y XIX y 430 de la citada Ley; y artículo 14 fracción III del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional. -----

ACUERDA

ÚNICO. Téngase por presentado al maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio y documentación de la cuenta presentados en alcance; en consecuencia, en atención al estado procesal en que se encuentra el citado Procedimiento Especial Sancionador, remítase la documentación referida a la ponencia a mi cargo para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.-----